

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DESTINADA A ESTABLECER LAS  
CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LOS INCUMPLIMIENTOS EN LAS  
GARANTÍAS DE OPORTUNIDAD Y ACCESO AL PLAN AUGE.  
52° PERIODO LEGISLATIVO.  
355ª LEGISLATURA  
SESIÓN 3ª., ORDINARIA, CELEBRADA EN MARTES 30 DE OCTUBRE DE  
2007, DE 11:50 A 12:10 HORAS.**

**SUMA.**

**- Se ratificaron algunos de los acuerdos adoptados durante la sesión celebrada el pasado 29 de octubre y se adoptaron otros en relación con materias propias de la competencia de la Comisión.**

**- Se inició la sesión a las 11:50 horas.**

**ASISTENCIA.**

Presidió el Diputado señor Saffirio Suárez, don Eduardo.

Asistieron los siguientes señores Diputados integrantes de la Comisión: Masferrer Pellizzari, don Juan; Monsalve Benavides, don Manuel; Núñez Lozano, don Marco Antonio; Ortiz Novoa, don José Miguel, y Rossi Ciocca, don Fulvio.

Actuó de Secretaria la titular de la Comisión, abogada señora Ana María Skoknic Defilippis, y de abogada ayudante, la señora Ximena Inostroza Dragicevic.

**ACTAS.**

El acta de la sesión 1ª., constitutiva, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

**CUENTA.**

No hubo.

**ORDEN DEL DÍA.**

Durante el curso de esta sesión, se ratificaron por unanimidad los siguientes acuerdos adoptados durante la sesión celebrada el 29 de octubre en el Palacio Ariztía:

**1)** Invitar a la Ministra de Salud a la sesión que se celebrará el lunes 12 de noviembre, a fin de que se sirva dar respuesta a las inquietudes y consultas que formulen sus integrantes en relación con la exposición efectuada en la fecha ya mencionada.

**2)** Solicitar a la señora Ministra que, en dicha oportunidad, dé respuesta, en primer término, a las consultas que ha formulado por escrito el Diputado señor Núñez.

Del mismo modo, **la Comisión adoptó, por la unanimidad de sus integrantes presentes**, los siguientes acuerdos:

**1)** Invitar únicamente al Director del Fondo Nacional de Salud a la sesión que se celebrará el próximo lunes 5 de noviembre y solicitarle que limite la duración de su exposición a treinta minutos.

**2)** A petición del Diputado señor Monsalve, solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional la elaboración de un estudio en el cual se efectúe una evaluación y se emita una opinión acerca de los indicadores o criterios que se utilizan actualmente para medir el grado de cumplimiento de las garantías explícitas de acceso, de oportunidad, de calidad y de protección financiera que conforman el Régimen General de Garantías establecido en virtud de la ley N° 19.966, en cuyo marco se proponga, asimismo, en caso de que se estime necesario, la incorporación de otros criterios que puedan tenerse en consideración para estos efectos.

**3)** Permitir el ingreso del asesor de la Fundación Jaime Guzmán, don Edmundo Piffre de Voban Barrón, a las sesiones que celebre la Comisión, así como de otros asesores que pertenezcan a otras instituciones y que efectúen peticiones en el mismo sentido.

**- Se levantó la sesión a las 12:10 horas.**

**EDUARDO SAFFIRIO SUÁREZ,**  
Presidente de la Comisión

**ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS,**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ESTABLECER LOS  
INCUMPLIMIENTOS EN EL ACCESO AL PLAN AUGE.**

Sesión 3ª celebrada en martes 30 de octubre de 2007,

de 11.50 a 12.06 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Eduardo Saffirio.

Asisten los diputados señores Juan Masferrer, Manuel Monsalve, Marco Antonio Núñez, José Miguel Ortiz y Fulvio Rossi.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor SAFFIRIO (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

Corresponde ratificar los acuerdos adoptados en la sesión realizada ayer lunes 29 de octubre en el Palacio Ariztía, en Santiago.

La señora Secretaria va a dar lectura a los acuerdos.

La señora SKOKNIC, doña Ana María (Secretaria).- La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Prorrogar por diez minutos la sesión de ayer.

2. Invitar al superintendente de Salud y al director del Fondo Nacional de Salud a la sesión que se celebrará el lunes 5 de noviembre.

3. Invitar a la ministra de Salud a la sesión que se celebrará el lunes 12 de noviembre, a fin de que se sirva dar respuesta a las inquietudes y consultas que formulen sus integrantes en relación con la exposición efectuada el pasado 29 de octubre.

4. Solicitar a la ministra que en dicha oportunidad dé respuesta en primer término a las consultas formuladas por escrito por el diputado Núñez.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, es fundamental la intervención del director de Fonasa para determinar el nivel de cumplimiento o incumplimiento del sistema. Fonasa tiene un sistema de alerta temprana -ayer me lo explicó Hernán Monasterio- que enciende una luz roja cuando hay una garantía cuyo plazo está a punto de expirar, que, incluso, es mucho más precisa que el otro sistema.

Por eso, en una sesión debemos abocarnos a analizar el sistema para decir si se cumplió o no. Gran parte de los reparos que planteó la Alianza por Chile eran respecto de qué se entiende por retraso, si sinónimo de incumplimiento, si el incumplimiento está ligado sólo al reclamo o si cuando no hay reclamo es sólo un retraso. Eso dice relación con un sistema informático y de seguimiento, independiente del reclamo. Por eso, reitero, me parece que la presencia del director de Fonasa es esencial.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, coincido con la postura del diputado Rossi.

Quiero agregar otro elemento. Según la ley, el Fondo Nacional de Salud tiene la responsabilidad de realizar la fiscalización y el seguimiento del cumplimiento de las garantías, es decir, es la institución que en nombre del Ministerio de Salud debe cumplir esa función, que es muy compleja, ya que hay tres tipos de garantías. Nosotros estamos evaluando y analizando sólo una de ellas. Por lo tanto, debido al tiempo de que disponemos y la cantidad de información que nos tiene que entregar el director de Fonasa, probablemente, no es bueno que vengan los dos juntos. Propongo invitar en primer lugar al director de

Fonasa, señor Monasterio, y posteriormente al superintendente de Salud, señor Manuel Inostroza.

Además, hay una razón práctica: la Superintendencia de Salud es la encargada de vigilar todo el sistema público y privado, y, por eso, tiene mayor sentido que cuando tengamos una visión más general del cumplimiento o incumplimiento de las garantías invitemos al superintendente de Salud.

El señor SAFFIRIO (Presidente).- ¿Habría acuerdo para citar sólo al señor Monasterio a la sesión del lunes?

**Acordado.**

Ahora, para evitar una situación como la ocurrida ayer, junto con cursar la citación, vamos a señalar al doctor Monasterio que para su exposición tiene un plazo máximo de 30 minutos.

Por otra parte, al parecer entendí mal un acuerdo y la Secretaria me lo hizo saber. Entendí que a la ministra de Salud la invitamos para el próximo martes 6 de noviembre, a Valparaíso, a una sesión que se extendería hasta las 14.00 horas, para lo cual tendríamos que pedir la autorización de la Sala. Sin embargo, la señora Secretaria me dice que ése no fue el acuerdo, sino invitarla a la sesión que se celebrará el lunes 12 de noviembre.

Entonces, si les parece, ratificaríamos ese acuerdo.

**Acordado.**

El cuarto acuerdo es bastante obvio. El diputado Núñez entregó preguntas por escrito, las cuales la Secretaría envió en cuanto pudo, porque las preguntas llegaron el domingo a mi correo electrónico y el lunes a la Secretaría. Por tanto, las preguntas se le enviaron a la señora ministra, pero no creo que haya tenido acceso a ellas, porque venía viajando desde Madrid.

Entonces, si les parece, daríamos por ratificado ese acuerdo.

**Acordado.**

Me parece que con eso hemos concluido con el objeto de esta sesión.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, antes de que levante al sesión, quiero expresar que me parece que para las futuras sesiones debería invitarse, por el tema de los seguros, al presidente de la Asociación de Isapres, ya que entendemos que tanto el Auge como las garantías explícitas son para todos los chilenos.

También deberíamos invitar, en representación de los prestadores privados, al presidente y parte de la directiva de la Asociación de Clínicas Privadas, y en representación de lo prestadores públicos, a tres directores de servicios de salud, porque son los quienes están más en contacto con la realidad. Propongo que uno sea del norte del país, otro de la región Metropolitana y el tercero, de la zona sur. Me parece que el subsecretario de Redes Asistenciales, demócrata cristiano, podría decir quién puede venir.

Finalmente, quiero señalar que el presidente del Colegio Médico me ha manifestado, de manera extraoficial, su interés en participar en alguna de nuestras sesiones, así es que planteo su inquietud a los señores diputados miembros de la Comisión.

El señor SAFFIRIO (Presidente).- De acuerdo. En todo caso, la modalidad que hemos acordado es que el Presidente ordene la lista de invitados sobre la base de las propuestas que entregan los señores diputados. En este caso, resulta que la totalidad de los invitados que propone el diputado señor Marco Antonio Núñez están incluidos en el listado que entregó por escrito el diputado señor Juan Lobos.

En consecuencia, al término de la sesión del próximo lunes trataremos de entregarles una propuesta, para chequearla con ustedes, acerca de cómo seguimos con las invitaciones, porque ya tenemos dos sesiones comprometidas: una con el director de Fonasa, el doctor Monasterio, y otra con la ministra de Salud.

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.- Señor Presidente, quiero hacer una sugerencia.

Como usted planteó muy bien en la sesión de ayer, en la práctica, más allá de las posiciones políticas que tiene cada uno de nosotros frente al régimen de garantías explícitas, lo que debemos hacer es evaluar una política pública, para lo cual debemos basarnos en algún tipo de indicador que permita objetivar la discusión.

El régimen de garantías explícitas ya tiene contemplado cuatro tipos de garantías: acceso, oportunidad, calidad y protección financiera. Cada una de ellas debe tener un indicador que permita medir su nivel de cumplimiento. Por lo tanto, el Ministerio de Salud, el Estado, quien gerencia debe haber establecido ciertos criterios al respecto.

El señor NÚÑEZ.- Sólo dos están incluidas en el mandato.

El señor MONSALVE.- Pero eso no importa, igual podemos pedir información respecto de las cuatros.

En consecuencia, quería sugerir que solicitáramos a la Biblioteca del Congreso Nacional que proponga a esta Comisión -puede trabajar esto con el Ministerio- un conjunto de cuatro, cinco, seis o siete indicadores que nos permitan tener una mirada más objetiva, porque cada uno podría decir: "Esto se está cumpliendo en un ciento por

ciento o en un cincuenta por ciento." Pero eso se hace con algún tipo de indicador.

El señor SAFFIRIO (Presidente).- Debemos ceñirnos estrictamente al tema de garantías de oportunidades y acceso al Auge. Por ejemplo, esto no significa limitar el análisis. Pero los mandatos de la Sala hay que respetarlos. Por ejemplo, es muy interesante escuchar que, contra lo que se ha dicho, el plan Auge no ha significado un desmedro para patologías que no están incluidas en la 56, de acuerdo con lo que expuso la ministra señora Barría. Eso es un tema muy interesante y puede estar puesto en el debate público. Pero, en estricto rigor, está fuera del tema de esta Comisión Investigadora. Esto se ha discutido en otras ocasiones. Hemos sido sumamente rigurosos. Este puede ser un tema de fácil despacho político, pero, creo, que sentamos un precedente sumamente negativo. Estoy pensando en lo que pasó con una Comisión Investigadora que se despachó prácticamente en dos sesiones, que fue la Comisión MOP Gescam. En la primera sesión, se produjo un debate sobre el contenido de las Comisiones Investigadoras. Porque algunos señores diputados planteaban que, en el marco de esa Comisión Investigadora, se podía entrar a analizar situaciones que tenían que ver con el MOP Gate, en circunstancias de que ahí se habían votado proyectos de acuerdo para constituir una Comisión Investigadora sobre esos hechos y había sido rechazada.

Entonces, en el tema de los precedentes en las Comisiones Investigadoras es muy importante ser rigurosos.

No hay ningún problema para que la Biblioteca pueda definir los indicadores en otras materias, pero, en estricto rigor, nos interesan -y por mandato de la sala- las garantías de oportunidad y acceso al plan Auge.

Tiene la palabra el diputado señor Monsalve.

El señor MONSALVE.- Señor Presidente, antes de hacer uso de la palabra, quiero que intervenga el diputado señor Núñez.

El señor SAFFIRIO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, quiero estar de acuerdo con su planteamiento.

El diputado Monsalve está bien intencionado en su petición, pero creo que está equivocado.

El propio Ministerio de Salud ha definido los indicadores de estructura, de proceso y de resultados; más o menos consultorios; más o menos sistemas de información y de funcionamiento del Auge y más o menos impacto en la salud de la gente.

El Gobierno de la Concertación y el Ministerio de Salud han hecho esfuerzos para definir esos indicadores que incluso se exportan a otros países.

Le pediría a la ministra de Salud, por su intermedio, que esos indicadores los dejara muy claros. Puede ser Fonasa, la Superintendencia, la ministra, y en función de las propias evaluaciones del Ministerio, que han sido prospectivas desde antes que se inició el Auge, pudiéramos trabajar.

Se pudieron definir múltiples indicadores de cualquier tipo, la Biblioteca, o cualquier otra instancia, pero me parece consistente para nuestro mandato que el propio ministerio entregue indicadores de oportunidad y acceso.

El señor SAFFIRIO (Presidente).- Como no habría problemas, así lo acordaríamos.

Sobre las facultades de la Comisión, tenemos el Reglamento de la Cámara; ni siquiera por unanimidad la Comisión puede extender su ámbito de competencia. Si

quisiéramos hacerlo, tendríamos que acudir a la Sala. Entonces, pediríamos el estudio a la Biblioteca. Ello, para recabar una opinión respecto de los indicadores actuales.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.06 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

**REDACTOR,**

**Jefe de Taquígrafos de Comisiones.**